



# **NORMATIVA**

## **LXXII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BATELES**

Meira-Moaña (Pontevedra), 25 y 26 de Abril de 2015

### **ORGANIZACIÓN**

Federación Española de Remo y Federación Gallega de Remo, con la colaboración del club Remo Samertolameu.

### **CATEGORIAS, DISTANCIAS Y JURADO**

IM/Prom. F	1.000 m
CM	1.500 m
JM/JF	2.000 m
ABM/ABF	2.000 m

Comité Nacional de Jueces Árbitros.

### **ORDEN DE REGATAS**

El orden de regatas, tanto en Eliminatorias como en Finales, será el siguiente:

PROMESAS Femenino  
JUVENIL Femenino  
ABSOLUTO Femenino  
INFANTIL Masculino  
CADETE Masculino  
JUVENIL Masculino  
ABSOLUTO Masculino

### **PARTICIPACION**

Podrá participar un máximo de diez tripulaciones por categoría con arreglo al criterio siguiente:

Dos clubes por cada Federación Autonómica, siempre y cuando, en la categoría de que se trate, hayan participado cuatro o más clubes en su correspondiente Campeonato Autonómico. En caso contrario podrá participar un club. Además participará un club en representación de la Federación Autonómica Campeona del año anterior y otra por la organizadora, limitándose a tres (3) el número máximo de participantes por cada Autonomía.

El Campeonato se regirá, en todo momento, por lo estipulado en el Anexo I (Regatas de Banco Fijo del Cantábrico) del Código de Regatas vigente desde Enero de 2013.

Cada tripulación deberá presentarse con bote propio.

## **INSCRIPCION**

Deberán ser enviadas, antes de las 12,00 horas del 20 de Abril de 2015, a la Federación Española de Remo, los clubes deberán enviar las mismas a través de sus Federaciones Autonómicas. Las inscripciones serán enviadas por fax: 91/5775357 o correo electrónico: [e-mail@federemo.org](mailto:e-mail@federemo.org).

Las inscripciones deberán llegar siempre en los impresos oficiales.

## **LICENCIAS E IDENTIFICACION DE REMEROS**

Sera responsabilidad de las Federaciones Autonómicas, el que todo remero de su Federacion esté debidamente asegurado.

La totalidad de participantes deberá estar al corriente de la tramitación de la Homologación de Licencia Nacional, así como del pago de la cuota anual.

**Se recuerda a los clubes la obligatoriedad de estar al corriente del pago de la cuota nacional correspondiente y del envío de la Hoja de Afiliación, a través de su Federación Autonómica.**

Para la correcta identificación de los/as remeros/as se recuerda que los mismos deberán portar su D.N.I., Pasaporte o Documento Nacional Acreditativo, con foto, en el acceso al control de embarque. El mismo podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en los actos públicos, accesos a embarque, reuniones y cualquier acto oficial de la competición.

## **CONFECION DE TANDAS Y SORTEO DE BALIZAS**

La composición de las dos tandas clasificatorias se realizará en la reunión de Delegados, por el sistema de sorteo entre las cuatro tripulaciones campeonas de sus respectivos autonómicos y que estén inscritas en el Campeonato, siendo cabeza de serie dos campeones en cada manga clasificatoria, cruzándose con sus respectivos subcampeones. En el sorteo se determinarán tanto la manga como el Club, se efectuarán dos eliminatorias de 5 calles, clasificándose para la tanda FINAL los dos primeros de cada eliminatoria y el mejor tiempo de entre los terceros, disputando el resto de las tripulaciones la tanda de Consolación.

El Sorteo de balizas se realizará 30 minutos antes de la salida de la primera tanda.

## **REUNION DE DELEGADOS**

Tendrá lugar en las instalaciones del la S.D. SAMERTOLAMEU de Meira (Moaña-Pontevedra) a las 12,00 horas del día 25 de Abril. Los Delegados tienen la obligación de estar presentes en la misma.

Los Delegados de los Equipos participantes (que deberán tener Homologada, como tales, la Licencia Nacional en la FER) deberán acreditar su identidad en la oficina de la organización antes de la celebración de la reunión.

## **ORGANIZACIÓN**

La oficina de la regata estará abierta de 10,00 a 11,00 horas del día 25 de Abril en las instalaciones del club S.D. SAMERTOLAMEU, en Meira-Moaña (Pontevedra). En ésta los Delegados deberán efectuar la confirmación oficial de sus tripulaciones participantes.

## **HORARIOS**

ELIMINATORIAS: Sábado:

A partir de las 17,00 horas.

FINALES: Domingo:

A partir de las 10,00 horas Finales B.

A partir de las 12,30 horas Finales A.

PESAJE: Sábado 25, en las instalaciones del club S.D. Remo Samertolameu a partir de las 10,30 horas, para comprobación de pesos de embarcaciones.

## **PATRONES**

Sólo deben cumplir el peso mínimo reglamentario los participantes en las categorías JUVENILES y ABSOLUTOS, pudiendo ser de cualquier sexo, edad y/o categoría para todos ellos. Para las modalidades Masculinas, el peso mínimo, será de 55 kg, para alcanzar dicho peso, se puede disponer de una sobrecarga máxima de 10 Kg. En las modalidades Femeninas, el peso mínimo, será de 50 Kg., pudiendo disponer de la sobrecarga máxima de 10 Kg.

Las categorías Infantil Masculino, Cadete Masculino y Promesa Femenina, no tienen peso mínimo. El pesaje se realizará con una hora de antelación al comienzo de las Regatas.

## **TROFEOS**

1er. Clasificado/a:	Bandera y Medallas color oro
2º. “	Medallas color plata
3er. “	Medallas color bronce

Estos Trofeos se entregarán en todas las categorías, una vez terminadas las FINALES A.

**Se recuerda la obligatoriedad de deportistas y representantes de clubes de recoger las medallas en el acto público realizado al efecto. Aquellos deportistas y/o clubes que incumplan la Normativa podrán sufrir la correspondiente sanción disciplinaria.**

## **COMITÉ DE REGATAS**

El Comité de Regatas, conforme la Código aprobado, se formará por:

El Presidente de la FER o miembro de la misma en quien delegue.

El Presidente de la Federación Autonómica o miembro en quien delegue.

El Director de Regatas.

El Presidente del Jurado.

Un representante de la Organización.

Un Delegado de los Clubes Participantes. Este se elige por sorteo.

## **COORDINADOR DE SEGURIDAD**

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será la responsable de seguridad de la Regata.

La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de regatas y quien autorice la celebración o suspensión de la misma por causas climatológicas.

## **INFORMACION ADICIONAL SOBRE CONTROL DE DOPAJE**

**Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de Junio.**

Madrid, Marzo 2015